



IQV06009716678

Bogotá D.C., 14 de Mayo de 2025

Señores

**Juzgado Primero Laboral Circuito - Chocó - Quibdó**

Carrera1 No. 24 30

Quibdó (Chocó)

j01lcqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio 221

Proceso: 27001310500120230016400

Respetados señores:

Reciban un cordial saludo de Itaú Colombia S.A., en respuesta al oficio en mención, nos permitimos informarle que, verificados nuestros registros de cuentas de ahorro, corriente y CDT hemos encontrado lo siguiente:

En atención al oficio recibido en nuestras instalaciones, se procedió de la siguiente forma con la(s) siguiente(s) persona(s):

Identificación	Nombre
800149496	COLPENSIONES SA PENSIONES Y CESANTIAS
860027404	ALLIANZ SEGUROS DE VIDA SA

800149496 - Próximamente recibirá detalle de la forma como se procedió con la medida cautelar, teniendo en cuenta que el cliente unicamente cuenta con productos desmaterializados.

860027404 - El demandado relacionado no posee embargos activos con el número de resolución o proceso que indica su oficio, por favor aclarar si el desembargo procede sobre otro proceso / resolución emitida por su entidad.

NOTA: Le recordamos que Itaú Colombia S.A. ha dispuesto el correo **embargos.coordinacion@itau.co** para recibir la notificación de órdenes de embargo y desembargo que sean emitidas.

Esperamos en estos términos, haber atendido satisfactoriamente su requerimiento.

Cordialmente,



*Cristina Díaz Becerra*

Cristina Díaz Becerra

**Procesos Centrales**

**Itaú Colombia S.A.**

---

## Notificaciones Embargos Banco Itau

---

Desde Banco Itau <informacion@clienteitau.co>

Fecha Lun 19/05/2025 12:33

Para Juzgado 01 Laboral Circuito - Chocó - Quibdó <j01lcqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivo adjunto (38 KB)

Comunicado\_ITAU\_343.pdf;

Buena tarde:

Nos permitimos informar el modo en que Banco Itau procedió de acuerdo a lo ordenado en el oficio emitido por parte de su entidad. El **detalle del número de proceso y partes del proceso lo encontrarán en el PDF adjunto.**

Cordialmente;



**Itaú Colombia S.A**

Calle 12 # 7 - 32

[embargos.coordinacion@itau.co](mailto:embargos.coordinacion@itau.co)

Bogotá - Colombia

Voy con Itaú.

El presente mensaje es privado y puede contener información confidencial, restringida o protegida por derechos de propiedad industrial y/o intelectual. El acceso al contenido de este mensaje o de sus archivos adjuntos por persona no autorizada por el remitente o el destinatario será sancionado de acuerdo con las normas legales aplicables. En tal sentido, este mensaje y sus archivos adjuntos han sido enviados única y exclusivamente a la persona o compañía a la que se han dirigido. Si usted ha recibido este mensaje sin ser el destinatario del mismo, le solicitamos comunicarnos este hecho de forma inmediata al correo electrónico [seg\\_infor@itau.co](mailto:seg_infor@itau.co), eliminar este mensaje de su bandeja de entrada y borrar los datos adjuntos en los archivos de su computador. El uso de correo electrónico no garantiza la confidencialidad, integridad y disponibilidad del presente mensaje, en la medida en que es posible que sea manipulado, interceptado, destruido, llegar con demora, incompleto, o con virus informáticos. En ningún caso Itaú es responsable de la ocurrencia de alguno de estos eventos que no le sean atribuibles, ni de los daños o perjuicios que los mismos puedan generar al receptor o a los archivos existentes en su computador. Dado el carácter informativo del mensaje y/o de sus archivos adjuntos, estos no constituyen oferta comercial, ni una oferta de compra o venta de valores ni de instrumentos financieros relacionados, a

menos que expresamente así sea manifestado. Este correo fue revisado por un software antivirus.